



GÓMEZ GONZÁLEZ

A B O G A D O S

Señora Juez

Dra. LEONOR MARIA RÍOS BLANDÓN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Istmina – Chocó.

E.S.D.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 27361310300220200004700
DEMANDANTE: FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS
DEMANDADOS: COOTRASANJUAN Y OTROS

ASUNTO: ALLEGA CERTIFICADO AGOTAMIENTO DE PÓLIZA

CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ, abogada en ejercicio, con domicilio en Pereira, Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía 1.088.243.926 expedida en Pereira, Risaralda, con Tarjeta Profesional 189.527 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.** antes **QBE SEGUROS S.A.**, en virtud del poder otorgado por el representante legal, me permito aportar **CERTIFICADO DE AGOTAMIENTO DE PÓLIZA** respecto al valor asegurado correspondiente al amparo de “ RCE-Lesiones o Muerte a dos o más personas – Amparo Patrimonial” de la Póliza de Responsabilidad Civil de Transporte de Pasajeros **No. 000706371661** con vigencia del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.

NOTIFICACIONES

Estaré presta a recibir comunicaciones en la Secretaría del Juzgado o en calle 14 No. 23-52 Oficina 909 Edificio Alturria, de la ciudad de Pereira - Rda., Tel. 310-4975229. Correo electrónico: carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co.

Atentamente,

CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ

C.C. 1.088.243.926 de Pereira, Risaralda.

T.P 189.527 Consejo Superior de la Judicatura